



LONGAVÍ, 12 DIC. 2018

DECRETO MUNICIPAL 25261

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.191 del 20/06/2018, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1.029 del 23/11/2018, que establece el Orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y los Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 2.648 de fecha 26/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al año presupuestario año 2018.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en sesiones Ordinarias del Concejo Municipal celebradas en las fechas **05 de Diciembre del 2018**.

1. Modificación Presupuestaria N° **97/2018** del día **22/11/2018**, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para proveer gastos del Presupuestos de Gastos del **SP 01**.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
21.01.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base	100.000	
22.05.005	01	01.01.01	Telefonía fija	3.000	
22.05.006	01	01.01.01	Telefonía Celular	3.000	
22.08.008	01	01.01.01	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	500	
22.08.999	01	01.01.01	Otros	21.479	
22.11.999	01	01.01.01	Otros	10.000	
21.03.001	01	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		20.000
22.03.001	01	01.01.01	Para Vehículos		8.000
22.03.003	01	01.01.01	Para Calefacción		2.000
22.04.004	01	01.01.01	Productos Farmacéuticos		50.000
22.04.009	01	01.01.01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		1.000
22.04.014	01	01.01.01	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico		14.974
22.05.001	01	01.01.01	Electricidad		15.000
22.05.002	01	01.01.01	Agua		15.000
22.05.004	01	01.01.01	Correo		21



Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2018



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD**

22.06.004	01	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		300
22.06.005	01	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción		1.000
22.06.999	01	01.01.01	Otros		1.000
22.10.002	01	01.01.01	Primas y Gastos de Seguros		184
22.11.002	01	01.01.01	Cursos de Capacitación		2.500
29.05.002	01	01.01.01	Maquinarias y Equipos para la Producción		5.000
29.05.999	01	01.01.01	Otras		1.000
29.06.001	01	01.01.01	Equipos Computaciones y Periféricos		1.000
TOTALES M\$				137.979	137.979

2. Modificación Presupuestaria N° 98/2018 del día 22/11/2018, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para proveer gastos del Presupuestos de Convenios año 2018.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
21.01.001.001	20	01.03.01	Sueldos Base	1.386	
22.03.001	20	01.03.01	Para Vehículos		1.000
22.05.002	20	01.03.01	Agua		36
29.05.999	20	01.03.01	Otros		350
21.01.001.001	25	01.03.06	Sueldos Base	921	
22.03.003	25	01.03.06	Para Calefacción		242
22.04.999	25	01.03.06	Otros		560
22.05.002	25	01.03.06	Agua		100
22.08.999	25	01.03.06	Otros		19
21.01.001.001	54	01.03.35	Sueldos Base	3.761	
22.03.003	54	01.03.35	Para Calefacción		2.000
22.04.004	54	01.03.35	Productos Farmacéuticos		90
22.05.001	54	01.03.35	Electricidad		900
22.05.002	54	01.03.35	Agua		771
TOTALES M\$				6.068	6.068

Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2018



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

3. Modificación Presupuestaria N° 99/2018 del día 27/11/2018, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Convenio Programa Resolutividad Primaria 2018", según Resolución Exenta N° 1.225 del 27/02/2018 del SP 33.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
22.04.004	33	01.03.14	Productos Farmacéuticos	4.591	
22.04.999	33	01.03.14	Otros	4.553	
22.08.999	33	01.03.14	Otros		9.144
TOTALES M\$				9.144	9.144

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,


 LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

M. Beroliza / P. Parada / J. Montecino

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección Control
5. Dirección Dipres
6. Dirección Subdere
7. Archivo Finanzas Depto. de Salud


 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

